



Buenos Aires, 25 de Febrero de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 124 /2014**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 1034/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, Dr. Aurelio L. Ammirato solicita las promociones interinas de los agentes Pablo Temponi y Marina Silva a los cargos de Secretario y Prosecretaria Coadyuvante, respectivamente, en el Tribunal a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 37/2014, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el Secretario (Secretaría N° 19) en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad concedida y la licencia por atención a familiar enfermo que se le conceda al agente Martín Diego Farrel.

Que para cubrir el cargo de Secretario, el Sr. Magistrado propone la promoción interina del agente Pablo Ariel Temponi, quien actualmente se encuentra designado, con carácter interino, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en ese Tribunal, conforme Res. Presidencia N° 223/2013.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Coadyuvante que dejaría vacante el agente Temponi, se propone la promoción interina de la agente Marina Luciana Silva, quien actualmente se encuentra confirmada en el cargo de Prosecretaria Administrativa, conforme Resolución CM N° 752/2011.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 514/02 2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**LA VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Pablo Ariel Temponi, Legajo N° 1498, al cargo de Secretario en la Secretaría N° 19 del Juzgado de Primera Instancia Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, con carácter interino, con motivo de la licencia extraordinaria por paternidad concedida y la licencia por atención a familiar enfermo que se le conceda al agente Martín Diego Farrel, a partir de su inicio, mientras se extiendan las mismas y hasta su reincorporación efectiva.

Art. 2º: Promover a la agente Marina Luciana Silva, Legajo N° 654, al cargo de Prosecretarí Coadyuvante en la Secretaría N° 19 del Juzgado de Primera Instancia Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, con carácter interino, mientras dure la promoción interina del agente Pablo Ariel Temponi y/o mientras se extienda el pase de la agente Mónica Alicia López Maldonado y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 124 /2014**



ALEJANDRA PETRELLA  
Vicepresidente